



## Violencia y deporte. Fenomenología, explicación y prevención (\*)

Hans-Jörg Albrecht

*Director del Instituto Max Planck de Derecho Penal Internacional y Comparado. Catedrático de Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Friburgo de Brisgovia*

### 1. Introducción: coincidencias en Europa en el fenómeno de la relación entre deporte y violencia

Desde hace tiempo la violencia, con ocasión de grandes espectáculos deportivos, y especialmente con ocasión del fútbol, atrae la atención de los medios de comunicación, de la opinión pública y de la política<sup>1</sup>. Esto ha sucedido por igual en todos los países europeos, si bien en cada uno de ellos los fenómenos tienen lugar de manera diferente y por ello su tratamiento teórico es distinto<sup>2</sup>. También se han registrado determinados incidentes en otras regiones del mundo en las que el fútbol constituye un fenómeno atractivo para las masas<sup>3</sup>. La atención especial que la relación entre deporte y violencia ha experimentado en Europa

desde finales de los años 60, se constata no sólo en la actividad del Consejo de Europa sino también de la Unión Europea, que se ocupan de estos fenómenos desde los años 70 (sobre todo a raíz de los sucesos de Heysel en Bélgica)<sup>4</sup>. Ya una rápida hojeada a la literatura y a los diferentes medios nos permite constatar una serie de coincidencias en el desarrollo y en las formas de aparición de la violencia ligada al deporte. Las coincidencias consisten, sobre todo, en que su tratamiento teórico se centra en la relación entre "fútbol y violencia" (esto se puede apreciar en las reacciones tanto nacionales como supranacionales en forma de puesta en marcha de medidas preventivas y represivas de control del comportamiento) y que dicho tratamiento teórico se origina por las actividades violentas espectaculares. Por el contrario,

(\*) El original fue preparado con motivo de la ponencia presentada por el autor al V Congreso de Justicia Penal (Deporte y Delito) organizado por la Universidad de Huelva y celebrado entre el 13 y el 15 de julio de 2000. La traducción, que ha sido aprobada por el autor, es de Teresa Aguado Correa, de la Universidad de Sevilla, y Soledad Arroyo Alfonso y Enrique Anarte Borrillo, de la Universidad de Huelva.

1. Sobre la dimensión histórica, cfr. DUNNING, E., MURPHY, P., WILLIAMS, J.: *The Roots of Football Hooliganism*. London, New York 1989, págs. 71 y ss.

2. TSOLAKA, A.: *Sport et Violence. L'Evolution de la Politique Criminelle a l'Egard du Hooliganism en Angleterre et en Italie 1970-1995*. Athen 1995, págs. 12 y ss.

3. Cfr. entre otros Argentina donde en los últimos 15 años han entrado en vigor dos leyes Anti-Hooligan y en donde una tercera ley se está discutiendo. En los años 90 en los estadios argentinos se cometieron 29 homicidios; el hooliganismo argentino parece estar muy relacionado con los fenómenos de la delincuencia organizada, sobre todo con el tráfico de drogas así como con el chantaje, cfr. *The Economist* 20.5.2000, pág. 48; cfr. además TSOLAKA, A.: cit., 1995, pág. 11.

4. Cfr. la Recomendación Nr. R (84)8 del Consejo de Europa para reducir la violencia relacionada con los espectáculos deportivos; la Convención europea para reducir la violencia relacionada con los espectáculos deportivos, en especial en relación con los partidos de fútbol, de 23 de julio de 1985; cfr. también la Resolución Nº 3/1989 así como las Recomendaciones de 1989, 1991 y 1993 que en parte tratan de las obligaciones de los organizadores de partidos de fútbol; en el ámbito de la Unión Europea hay que destacar la Resolución de 13 de abril de 1984 en la cual se promueve un mayor trabajo conjunto entre los Estados miembros para luchar contra el hooliganismo; la Resolución de 11 de julio de 1985, que en las consecuencias tiene su origen en el Informe Adonnino, en la cual se tratan las medidas para luchar contra el vandalismo y la violencia deportiva. El informe del Parlamento Europeo de noviembre de 1987 sobre vandalismo y violencia en el deporte, condujo a la Resolución de 12 de noviembre de 1987, en la cual se recomiendan una mezcla de medidas preventivas y represivas y especialmente un sistema de información policial central (se remite a TREVII). Por último, cabe referirse al Informe "Unión Europea y Deporte" (1994). Trata, entre otros aspectos, la lucha contra la violencia en el deporte. En él se establecen relaciones entre la evolución de los ultraderechistas y racistas por una parte, y el hooliganismo por otro.

los disturbios violentos en determinados deportes retroceden; ocurriendo lo mismo en relación con la violencia de algunos deportistas aislados.

A pesar de la creciente atención y de la discusión existente sobre las medidas preventivas y represivas, llama la atención que los estudios empíricos que existen sobre la relación entre violencia y deporte apenas han avanzado. Aun cuando en Alemania los informes de diferentes Comisiones de Violencia a finales de los 80 y comienzo de los años 90, han plasmado los resultados teóricos y empíricos existentes y formulado una serie de recomendaciones, que en ocasiones se refieren al fútbol, en ellas no se encuentran respuestas satisfactorias a las cuestiones del desarrollo, dimensión y reacciones más apropiadas para prevenir determinadas manifestaciones de la violencia juvenil<sup>5</sup>. Lo mismo cabe decir de los análisis e informes europeos<sup>6</sup> que han tratado el fenómeno de la violencia y han propuesto una serie de reacciones. Desde luego, la espiral de la atención sigue girando invariablemente y sin dejarse impresionar por la adopción de medidas represiva y preventivas. Se trata de medidas represivas y preventivas de control del comportamiento, que se centran en la violencia que tiene lugar con ocasión de los partidos de fútbol. De ello se ocupan el denominado "Proyecto-hincha" ("Fan-Projekte"); los denominados "policías expertos en la escena" ("*Polizeibeamten szenekundigen*"); el departamento de la policía especializado en la persecución de estos hechos; la prohibición de acceso a los estadios; la adopción medidas policiales; así como la colaboración con la policía de otros países.

El actual debate sobre la violencia ligada al fútbol se encuadra sin más en el debate general sobre la violencia juvenil, a pesar de que rara vez se ha constatado teórica y empíricamente una relación entre ambos problemas. Es sorprendente que ambos problemas se sigan haciendo coincidir. Si se denuncia un cambio cualitativo en la creciente

violencia juvenil y un aumento en el uso de armas<sup>7</sup>, las mismas afirmaciones las encontramos en relación con la violencia con ocasión del fútbol. La imagen pública de la debatida violencia con ocasión del fútbol constituye un fiel retrato del debate sobre la violencia juvenil. En la construcción de esta imagen, el sistema de información policial juega en relación con la violencia con ocasión del fútbol, el mismo papel que las estadísticas criminales de la policía en la construcción de la imagen de la violencia juvenil general.

Sobre las cuestiones centrales de la violencia juvenil se ha investigado y teorizado, al menos, desde principios de este siglo. Ya sólo los fenómenos en los que la violencia juvenil se exterioriza cambian ostensiblemente. Se trata de cuestiones como la del papel y la función de la violencia en la edad juvenil, sobre todo, la cuestión del origen y desarrollo de las pandillas y bandas juveniles (*Gangs*) así como de las diversas culturas juveniles (en las cuales se podrían concentrar los distintos fenómenos). La violencia juvenil ha atraído hacia sí una atención especial desde finales de los años 80, debido al aumento de delitos violentos relacionados con la hostilidad hacia extranjeros y el racismo, los cuales, según las identificaciones de la policía, son cometidos mayoritariamente por gente joven<sup>8</sup>. Los aspectos de la violencia juvenil que en la actualidad acaparan en gran medida la atención, son su relación con el ultraderechismo y la utilización de símbolos fascistas<sup>9</sup>. Además existe la hipótesis de que los grupos y partidos ultraderechistas son especialmente atractivos para los jóvenes y que, por otra parte, los grupos de jóvenes violentos, sobre todo los *hooligans*, son de especial interés para los partidos ultraderechistas. Aquí se pueden incluir las formas de manifestación de la violencia con ocasión del fútbol. Paralelamente a la constatación de la creciente violencia de los jóvenes, se puede comprobar la creciente puesta en peligro a través de esta violencia juvenil

5. Cfr. SCHWIND, H.D., y otros (eds.): *Ursachen, Prävention und Kontrolle von Gewalt. Analysen und Vorschläge der Unabhängigen Regierungskommission zur Verhinderung und Bekämpfung von Gewalt* (Gewaltkommission. Berlin 1990; SENATSWERALTUNG FÜR INNERES (eds.): *Endbericht der Unabhängigen Kommission zur Verhinderung und Bekämpfung von Gewalt in Berlin*. Berlin 1994; ROLINSKI, K., EIBL-EIBESFELDT, I.(eds.): *Gewalt in unserer Gesellschaft. Gutachten für das Bayerische Staatsministerium des Inneren*. Berlin 1990.

6. Cfr. *supra* n.p.p. 4.

7. POLIZEIPRÄSIDIUM FRANKFURT a.M.: *Polizeiliche Kriminalitätsstatistik 1992*. Frankfurt 1993, pág. 12; LECHNER, M., VOGGESER, W.: *Die zunehmende Gewaltbereitschaft unter jungen Menschen als Herausforderung an Pädagogik und Pastoral. Dokumentationen*, Heft 4, Benediktbeuren 1994; MANSEL, J., HURRELMANN, K.: cit., 1998, pág. 78; cfr. al respecto los debates que tuvieron lugar en los años 50 recogidos en OHDER, C.: *Gewalt durch Gruppen Jugendlicher. Eine empirische Untersuchung am Beispiel Berlins*. Berlin 1992, pág. 22.

8. MÖLLER, K.: *Rechtsextremismus und Gewalt. Empirische Befunde und individualisierungstheoretische Erklärungen*. En: "Lust auf Randal. Jugendliche Gewalt gegen Fremde", Breyvogel, W. (Hrsg.), Bonn 1993, págs. 35-64.

9. NEUBACHER, F.: *Jugend und Rechtsextremismus in Ostdeutschland. Vor und nach der Wende*. Bonn 1994.

de determinados grupos sociales, en especial, la puesta en peligro de minorías étnicas visibles y la vulnerabilidad de minusválidos, homosexuales y otras minorías<sup>10</sup>. Por lo demás, a través de sus espectaculares delitos violentos los "monstruos" infantiles y juveniles estimulan de nuevo a los medios<sup>11</sup>. No obstante, los temores que se acaban de expresar así como los análisis de peligrosidad, no se circunscriben a Alemania. Al mismo tiempo se pueden encontrar en otros países industrializados el mismo tratamiento en los medios, las mismas opiniones políticas e idénticos informes sobre la situación de la violencia juvenil<sup>12</sup>. Incluso coinciden las suposiciones sobre las clases y direcciones de los cambios<sup>13</sup>.

Debido a la concentración de la atención de la sociedad en la violencia juvenil, se ha pasado por alto que los niños y los jóvenes son también sobre todo víctimas de la violencia<sup>14</sup>. No se trata tan sólo del conocido hecho de que las víctimas de la violencia juvenil proceden de grupos de parecida edad -por lo tanto que la víctima típica de los niños o jóvenes violentos son otros niños o jóvenes de edad similar- y de que la mayoría de las víctimas son reclutadas en los grupos de los jóvenes autores violentos<sup>15</sup>. Se trata también del hecho de que los niños y los jóvenes ocupan un lugar prominente entre las víctimas de la violencia de los adultos y de que como última causa de la violencia juvenil no se puede desconocer la violencia ejercida por los adultos sobre los niños<sup>16</sup>. En concreto, desde el punto de vista de la victimización se pueden extraer ciertos paralelismos en las disciplinas más minoritarias del deporte. No por casualidad, desde hace tiempo (también bajo la rúbrica de maltrato infantil o abuso de niños), en relación con disciplinas deportivas de alto rendimiento en las que participan niños, se viene renunciando y presumiendo, que la inclusión de

niños cada vez más jóvenes y el continuo aumento de la presión de los resultados a través de métodos de entrenamiento cada vez más perfeccionados (dado el caso incluso la utilización de sustancias de dopaje), puede provocar en los jóvenes daños psíquicos y físicos permanentes. La reciente atención prestada a la relación entre deporte y violencia en Europa, se debe a dos motivos. Por una parte, desde comienzos de los noventa, el tema de la violencia juvenil y el aumento de la misma está en el punto de mira de los medios de comunicación, los pedagogos, la política y, por último, no sólo la criminología sino también las ciencias sociales<sup>17</sup>. Por otra parte, la espectacular violencia que ha tenido lugar con ocasión del Mundial de 1998 en Francia así como los delitos de homicidios que tuvieron lugar con ocasión de la Copa de Europa en el año 2000 como consecuencia de la violencia entre los hinchas ingleses y los turcos, aparte de la suspensión de los partidos por miedo a los actos violentos masivos, ha desencadenado un debate sobre cómo se podría evitar dicha violencia durante los Campeonatos de Europa de Junio y Julio de 2000, así como para los Mundiales previstos para los años 2002 y 2006 (este último tal vez en Alemania).

## 2. Hipótesis sobre la relación entre deporte y violencia

La tentación invita a situar la violencia juvenil y las manifestaciones especiales del hooliganismo en el fútbol, bajo la rúbrica de "tema de moda" y concebir el problema de la violencia juvenil como una particularidad del discurso social y político criminal y, cada vez más, del discurso pedagógico que pone de manifiesto la creciente necesidad de la problematización del tema de la juventud, por

10. Cfr., entre otros, BEST, P.: *Probleme der Jugendgewalt aus kriminalpolitischer Sicht*. ZfJ 80(1993), págs. 532-536, pág. 532.

11. HEINZ, W.: *Jugendkriminalität - Jugendstrafrechtspflege - Jugendkriminalrechtspolitik*. AJS-Informationen 29(1994), págs. 1-10; pág. 1; Best, P.: cit., 1993, pág. 532.

12. Cfr., por ejemplo, KREUZER, A.: cit., págs. 968 y ss.

13. Cfr. por todos GREENWOOD, P.W.: *Juvenile Crime and Juvenile Justice*. En: Wilson, J.Q., Petersilia, J. (Hrsg.): "Crime". San Francisco 1995, págs. 91-117, pág. 93.

14. ALLEN-HAGEN, B. y otros: *Juveniles und Violence: Juvenil Offending and Victimization*, OJJDP Fact Sheet n° 19, November 1994.

15. VILLMOW, B., STEPHAN, E.: *Jugendkriminalität in einer Gemeinde*. Freiburg 1983, pág. 199; cfr. también PFEIFFER, CH. y otros: cit., 1998, pág. 35; ELSNER, E., STEFFEN, W., STERN, G.: *Kinder- und Jugendkriminalität in München*. München 1998, págs. 140, 157.

16. VILLMOW, B., STEPHAN, E.: cit., 1983; SPATZ WIDOM, C.: *The Cycle of Violence*. National Institute of Justice. Research in Brief. Washington 1992; actualmente también PFEIFFER, CH., y otros: cit., 1998, págs. 87 y ss.

17. Cfr. por todos KREUZER, A.: *Nimmt die Jugendkriminalität zu?* Universitas. Zeitschrift für interdisziplinäre Wissenschaft 49(1994), págs. 967-978, con más referencias; PFEIFFER, CH., DELZER, I., ENZMANN, D., WETZELS, P.: *Ausgrenzung, Gewalt und Kriminalität im Leben junger Menschen*. DVJJ, Hannover 1998; MANSEL, J., HURRELMANN, K.: *Aggressives und delinquentes Verhalten Jugendlicher im Zeitvergleich. Befunde der "Dunkelfeldforschung" aus den Jahren 1988, 1990 y 1996*. KZfSS 50(1998), págs. 78-109.

lo que esta problematización de vez en cuando también resalta la especial violencia y por este motivo se la considera responsable<sup>18</sup>. Si recordamos los análisis criminológicos y políticos de los años 70, comprobamos que ya entonces era patente el potencial conflictivo y de polarización que contenía el tema de la violencia juvenil. Por una parte, en los años 70 ya se denunciaba<sup>19</sup>, a la vista de la creciente delincuencia juvenil detectada por la policía, "la caricatura de la delincuencia juvenil" que se debía derivar de un trato descuidado e interesado de las estadísticas criminales. Por otra parte, se ponía de manifiesto que no se tenía un conocimiento adecuado del aumento de la delincuencia juvenil y que se silenciaban las respuestas a las preguntas sobre las condiciones del desarrollo visible de la misma. En concreto, el debate sobre la delincuencia juvenil tal y como se desarrolló en los años 70 (e incluso en los años 50<sup>20</sup> y 60<sup>21</sup>) ofrece las claves para entender la discusión sobre la delincuencia juvenil en los años 90<sup>22</sup>. Es evidente que la discusión sobre la delincuencia y la violencia juveniles, puede responder a distintos fines y que los intereses analíticos y teóricos en la recogida y tratamiento de información empírica sobre la violencia juvenil no deben constituir necesariamente los factores desencadenantes del tratamiento teórico<sup>23</sup>. Puesto que la delincuencia violenta se presenta como un "indicador moral" (*Moralunternehmen*), por una parte se trata de una escala de medición especialmente impresionable para medir el grado de integración de una sociedad y, por otra parte, el fracaso de la sociedad concebida por el Estado y así como el fracaso de sus instituciones y

las apremiantes necesidades de cambios sociales y políticos<sup>24</sup>. No en vano, la constatación de un incremento de la delincuencia juvenil siempre va unida a la identificación del responsable. Entre ellos, ocupan un lugar prominente los nuevos medios<sup>25</sup> y, desde luego, también los antiguos medios como la TV y la radio<sup>26</sup>. Naturalmente, en un primer plano están la familia y el fracaso de las instituciones de educación, las cuales ya en el año 70 fueron señaladas como "causas" de la creciente delincuencia juvenil<sup>27</sup>. Además hay que tener en cuenta la pobreza, el paro juvenil, la pérdida de perspectivas y posibilidades de mejorar, así como la desaparición de controles informales sobre los jóvenes en las sociedades modernas<sup>28</sup>. Factores que ya en la primera mitad del siglo jugaron un papel importante en los postulados de la anomia desde el punto de vista teórico. De hecho, durante las últimas décadas las sociedades modernas han cambiado considerablemente en las dimensiones abordadas. Desde luego, no se puede desconocer que la mayor parte de las investigaciones empíricas sobre la delincuencia y violencia juveniles conducen a la incidencia y prevalencia de la delincuencia y la violencia juveniles, a través de la "frecuencia de la discusión" ("*Häufigkeitsdiskussion*")<sup>29</sup> dominante en la opinión pública y el interés en las actuales distribuciones.

Estas consideraciones nos hacen constatar que en el problema del desarrollo y significado de la violencia juvenil se enfrentan la mismas hipótesis que en los años 60<sup>30</sup> y 70<sup>31</sup>.

Una de las hipótesis acentúa la verificación y la verificabilidad de la creciente delincuencia juvenil

18. HUBERT, H.: *Neue Formen der Mitwirkung in Verfahren nach dem JGG unter besonderer Berücksichtigung der Lebenslage der heutigen Jugend*. In: HUBERT, H., HOCHGESAND, L. (eds.): "Entwicklungen im Bereich der Jugendstrafrechtspflege". Godesberg 1997, págs. 280-311, pág. 281.

19. ALBRECHT, P.-A., LAMNEK, S.: *Jugendkriminalität im Zerrbild der Statistik*. München, 1978.

20. MAASE, K.: *Vergebliche Kriminalisierung. Zum Platz der Halbstarren in der Geschichte des Alltags*. KrimJ 21(1991), págs. 189-203.

21. OHDER, C.: *Gewalt durch Gruppen Jugendlicher. Eine empirische Untersuchung am Beispiel Berlins*. Berlin 1992, págs. 19 y ss.

22. Cfr. HEINZ, W.: *Jugendkriminalität zwischen Verharmlosung und Dramatisierung*. DVJJ-Journal 1997, págs. 270-293.

23. KREUZER, A.: cit., pág. 968.

24. Cfr. algunos de los artículos incluidos en BÄUERLE, S. (eds.): *Kriminalität bei Schülern*, Band 1: "Ursachen und Umfeld von Schülerkriminalität". 1989; así como GLOGAUER, W.: cit.

25. KREUZER, A.: cit., págs. 976 y ss.; GLOGAUER, W.: *Aggressivität und Kriminalität bei Kindern und Jugendlichen durch Einwirkungen von Mediengewalt*. En: Rolinski, K., Eible-Eibesfeldt, I.: cit., 1990, págs. 123-152.

26. Cfr. GLOGAUER, W.: cit., págs. 128 y ss., en donde se ponen en relación distintas clases de música rock con la violencia juvenil.

27. Cfr. KAISER, G.: *Kriminologie*. 2. Aufl., Heidelberg 1988, pág. 513.

28. TOBY, J.: *Violence in School*. In: Tonry, M., Morris, N (eds.): *Crime and Justice. An Annual Review of Research*. Vol. 4, Chicago, London 1983, págs. 1-48, pág. 1.

29. LÖSEL, F. y otros.: *Erlebens- und Verhaltensprobleme von Tätern und Opfern*. In: Holtappels, H.G. u.a. (eds.): "Forschung über Gewalt an Schulen. Erscheinungsformen und Ursachen, Konzepte und Prävention". Weinheim, München 1997, págs. 137-153, pág. 138.

30. Cfr. solo KAUFMANN, H.: *Steigt die Jugendkriminalität wirklich?* Bonn 1965.

31. ALBRECHT, P.-A., LAMNEK, S.: *Jugendkriminalität im Zerrbild der Statistik*. München 1979; KREUZER, A.: cit., 1994, págs. 967 y ss.

y violencia juvenil así como el cambio cualitativo de la violencia juvenil.

Frente a ésta, se sitúa la hipótesis según la cual a través de las repetidas quejas sobre la insubordinación, rebeldía y violencia de los jóvenes se exteriorizan mitos<sup>32</sup> y, aún más importante, que con independencia de todos los cambios en los comportamientos de los jóvenes y en los modelos de socialización de los jóvenes, también se debería dirigir la cuestión hacia los motivos del interés por la problematización de los comportamientos de los jóvenes.

A la segunda hipótesis se le unen otras, que podrían cambiar el fenómeno de la violencia juvenil y que podrían ofrecer como una evolución las transformaciones de las formas de aparición a las que van unidas, las cuales podrían servir para la discusión sobre el aumento y agravación del problema, a pesar de que tan sólo constituyen transformaciones y, por consiguiente, se trata de un fenómeno relativamente invariable.

Por ello, naturalmente, es de gran interés si y en qué medida los diagnósticos sobre la violencia juvenil, e incluso los esfuerzos científicos realizados para intentar esclarecer el problema, provocan la atención o si la problematización no es parcialmente expresión de un pánico moral y puede ser interpretado como el interés cíclico existente por el tema "jóvenes y violencia".

En el debate público y político sobre la aparición de la violencia conectada con los acontecimientos deportivos, se pueden apreciar ulteriores hipótesis, referidas a las formas de aparición en concreto de la violencia, así como a sus causas y por tanto, a sus posibilidades de prevención. Al respecto se plantean las siguientes hipótesis:

- Algunos partidos de fútbol se presentan en lo esencial como una buena ocasión para el estallido de actividades violentas o que ofrecen la base para la aparición de altercados violentos entre grupos de hinchas. Ciertamente también se advierten actividades violentas en relación con otros deportes<sup>33</sup>, pero apenas son objeto de atención debido a su escasa dimensión, su carácter esporádico, y a que han despertado una reacción oficial muy marginal. Tal violencia respecto de otros deportes no ha sido tenida en

cuenta ni en la preparación ni en el análisis de los problemas que siguen.

- Se trata de enfrentamientos violentos entre grupos, en los que también desempeñan un papel importante factores como la planificación y la reiteración de la violencia.
- No se necesitan más pretextos a los que pudiera recurrirse como desencadenante de la violencia y por tanto como explicación de la misma. Más bien ocurre que los enfrentamientos violentos son independientes de los resultados de los partidos de fútbol; estos enfrentamientos violentos se dan antes, durante y después de los partidos. Puede que la violencia esté en estrecha conexión espacial con un partido de fútbol; sin embargo, también puede darse en un lugar distante de donde se esté celebrando el acontecimiento deportivo<sup>34</sup>.
- Por lo general son los jóvenes (casi exclusivamente varones) los que llaman la atención en relación con ese tipo de actividades violentas<sup>35</sup>.
- En torno al fenómeno "fútbol y violencia" se ha desarrollado además una subcultura, en la que pueden advertirse grupos, cuya vinculación -en calidad de hinchas- a determinadas peñas futbolísticas se sostiene en razones superficiales. Sus señas de identidad se encuentran principalmente en la caracterización uniforme de los miembros de tales "escenarios" o subculturas. El concepto de *hooligans* (o *hool*) se remonta a los años sesenta y setenta y contiene elementos de etiquetas foráneas y propias, que han sido adoptadas por los miembros de los grupos y en tanto señalan una identidad determinada y de elección personal, permite al individuo la adopción de una identidad, así como (en parte) también el desarrollo de una "carrera" en el marco de un grupo delimitado.
- En última instancia, la violencia no es de carácter instrumental ni racional; sino que es reflejo de motivos emocionales y hedonistas.
- En parte, la actividad violenta tiene carácter transfronterizo, incluso aunque se restrinjan los enfrentamientos violentos entre grupos de hinchas a un país europeo en concreto, se presenta un acusado carácter migratorio. Porque está claro que la violencia sigue el desarrollo de las ligas de categorías superiores e inferiores de las federaciones nacionales de fútbol, y consiguien-

32. KREUZER, A.: *Anstieg der Jugendkriminalität - ein Mythos?* Kriminalistik 1980, págs. 67 y ss.

33. TSOUKALA, A.; cit., 1995, p. 11.

34. Cfr. a modo de ejemplo., las distribuciones en ADANG, O.M.J.; *Hooligans, autonomen, agente: geweld en politie-optreden in relsituaties*. 1988, p. 17.

35. Cfr. DUNNING, E./MURPHY, P./WILLIAMS, J., *The Roots of Football Hooliganism*. London, New York, 1989, p. 180; SEGRE, D.; *Rogazzi die stadie*, Milano, 1979.

temente, por regla general, engloba grupos de distintas ciudades.

### 3. Resultados empíricos sobre la violencia juvenil y sobre la conexión entre deporte y violencia

#### 3.1. Problemas y diseños de la investigación

El problema del incremento de la actividad violenta y el cambio cualitativo de la misma en el caso de los jóvenes, y en definitiva, de si debe analizarse junto al especial fenómeno de "la violencia en el fútbol", conduce a dos conocidos problemas metodológicos. Por un lado, exige un análisis longitudinal. Por otro lado, con el concepto de violencia se configura un objeto de la investigación de carácter sensible e inestable que se diferencia –como demuestra la discusión dogmática y política– del concepto de criminalidad en general y especialmente de los conceptos de delincuencia patrimonial y contra la propiedad en particular, también mediante el gran potencial de polarización que se halla en el concepto de violencia. Esto dificulta sobre todo la definición de violencia y la constatación de aquello que debiera ser principalmente objeto de la investigación<sup>36</sup>. Con esto se plantea la cuestión del cambio en la valoración de la violencia y de su legitimidad, así como de las diferentes actitudes hacia la misma. Con ello se plantean interrogantes a través de una observación sistemática de la violencia juvenil constatada durante un largo período de tiempo, así como el registro de los cambios de los procesos definitivos y de las diferentes actitudes hacia la violencia.

El seguimiento de un estudio longitudinal puede realizarse sobre distintos presupuestos y atendiendo a distintas fuentes de datos. Para unirlos se ofrecen, claro está, la investigación de la estadística criminal policial, además de las estadísticas de persecución penal, en las que se registran anualmente los sospechosos y los condenados en relación con los delitos clasificados. El análisis del desarrollo de la delincuencia juvenil sería sin du-

da razonablemente posible desde el punto de vista metodológico, si la investigación longitudinal se apoyara en distintos grupos de pares por nacimiento<sup>37</sup>. De esta forma podrían resultar exposiciones diferenciadas en las que fuera aislada la influencia de edades, generaciones y períodos. Por lo demás, en igual medida tendrían que reflejarse en el estudio longitudinal los cambios en el control social de juventud y violencia. Junto a los datos de las instancias de persecución penal habría de atenderse en el estudio longitudinal, por último, la recogida de datos primarios que hagan extensivo a otras perspectivas la pauta de conducta juvenil y las pautas de conducta y de decisión de las instancias de socialización y de control relacionadas con ésta<sup>38</sup>.

En relación con las actividades violentas con ocasión de partidos de fútbol, se ofrecen dos aspectos más, que pueden ser incluidos, dada su significación, sobre todo en lo que se refiere a la violencia aquí observable. Por un lado se podría cuestionar, qué papel desempeña la violencia en el fútbol en el conjunto de la violencia juvenil, y por otro lado se puede teorizar sobre si la actividad violenta en los partidos de fútbol muestra peculiaridades que, dado el caso, resultarían explicables con una eventual situación social y psicológica de los *hooligans*, o con peculiaridades que pudieran derivarse de grandes competiciones deportivas.

Si se pregunta por resultados empíricos (y sobre su base metodológica), que pudieran merecer la atención pública y política para la explicación de la violencia juvenil, podría recurrirse al gran número de estudios y larga tradición investigadora en torno a la delincuencia juvenil. Los análisis empíricos sobre la delincuencia en torno a la violencia juveniles han adquirido en los años noventa visos de convertirse en una epidemia<sup>39</sup>. Estos muestran claramente que hasta ahora apenas se ha desarrollado la investigación diferenciada de los estudios longitudinales también sobre la base de la delincuencia registrada por la policía a la que se aludió anteriormente<sup>40</sup>. Por lo demás, la cuestión de la violencia juvenil ha sido considerada básicamente como problema de carácter gene-

36. LÖSEL, F. y otros, cit. supra, 1997, pp. 137 y s.

37. Cfr., para una visión de conjunto, KAISER, G.; *Kohortenuntersuchungen – Anlage und methodischen Forschungen zur Kriminalitätsentwicklung und –entstehung*. En: KURY, H (eds.): *Entwicklungstendenzen kriminologischer Forschung: Interdisziplinäre Wissenschaft zwischen Politik und Praxis*. Köln 1986, pp. 163-185.

38. Cfr. sobre esta propuesta, WILLMOW, B./STEPHAN, E. *Jugendkriminalität in einer Gemeinde*. Freiburg, 1983.

39. Cfr. los numerosos informes sobre los años noventa, PFEIFFER, CH., y otros cit. supra., 1998, pp. 110 y s.

40. KREUZER, A.: cit. supra., 1994, pp. 971 y ss.; LÖSEL, F., *Erlebens- und Verhaltensprobleme von Tätern und Opfern*, en Holtapels, H.G (Edr): *Forschung über Gewalt an Schulen. Erscheinungsformen und Ursachen, Konzepte und Prävention*. Weinheim, München, 1997, pp. 137-153, p. 137.

ral, y rara vez como objeto de investigación en sus rasgos fenomenológicos particulares.

Pero sobre todo carecemos de investigaciones longitudinales sobre el desarrollo de la delincuencia violenta en Alemania o en otros países europeos, salvo estudios sobre autoinformes con dos puntos de medida temporal<sup>41</sup>. Las declaraciones procedentes de estudios longitudinales sobre la violencia y su cualidad se basan por tanto fundamentalmente en los análisis de la estadística criminal policial, que después pueden ser concentradas mediante perfiles aproximados en diferentes esferas individuales de la delincuencia juvenil y del control de la misma. Además, las investigaciones actuales sobre la violencia juvenil requieren ser complementadas con estudios históricos sobre el desarrollo de la violencia juvenil<sup>42</sup>. Frecuentemente se agotan las consideraciones de los estudios longitudinales en períodos de tiempo relativamente cortos, por lo que con vistas a los problemas del desarrollo de la violencia sólo quedan a disposición cifras absolutas pequeñas y el potencial resultante se dispara (y de la misma manera cae en picado), por lo que no puede ser medido. Dado el interés, a veces manifestado muy drásticamente, por el estudio estadístico de los datos sobre el desarrollo de la delincuencia juvenil, resulta sorprendente el decididamente modesto interés que existe en inversiones a largo plazo en la observación sistemática y particularizada de la delincuencia y de la violencia juveniles.

### 3.2. El estado de la investigación sobre los *hooligans* y la violencia asociada al fútbol.

La estadística policial no muestra por separado la violencia en el ámbito de las competiciones deportivas. La única categoría, en la que podrían incluirse actividades violentas relacionados con el fútbol (o con el deporte en general), es la de "deli-

tos en lugares públicos". No obstante, esa categoría es demasiado amplia, pues contiene todos los hechos punibles que se hayan cometido en plazas, calles, etc. Por lo demás, la estadística criminal policial tampoco abarca la intensidad de las distintas categorías de delitos que contienen alguna forma de violencia. Es cierto que puede efectuarse una diferenciación p. ej. entre los distintos tipos de lesiones (leve vs. grave), pero no es posible hacer una diferenciación en el seno de las categorías delictivas en particular en función de la intensidad física o psíquica de las lesiones<sup>43</sup>. Esto plantea la cuestión del cambio cualitativo de la violencia juvenil como un problema de primer orden. Además, las investigaciones de estadística criminal sobre violencia juvenil se refieren a jóvenes menores de edad a partir de 14 años (*jugendliche*); jóvenes adultos de entre 18 y 21 (*heranwachsende*), y adultos jóvenes a partir de 21 (*jungerwachsene*), sospechosos de haber cometido un delito, pero no hace referencia a actividades violentas cometidas por jóvenes en general (*jugen Menschen*).

El análisis longitudinal de las estadísticas policiales muestra un aumento de la delincuencia juvenil desde los años 50 a los años 70<sup>44</sup>. Tras un desarrollo relativamente constante durante los años 80<sup>45</sup>, a partir del final de los 80 la delincuencia juvenil registrada por la policía sufre un significativo aumento que se mantiene hasta el año 1997. Estos aumentos se observan, sobre todo, en aquellas actividades delictivas relacionadas por lo general con la delincuencia violenta, en especial, en los delitos robo, de lesiones graves y peligrosas (§§ 223 y 224 a.F.) y en los delitos de daños en las cosas<sup>46</sup>. Sin embargo, los delitos violentos más graves, es decir, los delitos de homicidio, permanecen desde principios de los años 70 relativamente estables. Por otro lado, en relación con los delitos de homicidio hay que señalar que los cambios pueden venir motivados fundamentalmente por las tentativas de homicidio. No obstante, también pueden jugar en

41. Cfr. p. ej. MANSEL, J./HURRELMANN, K., cit. supra., 1998; y para los años ochenta SCHUMANN, K.F., y otros, *Jugendkriminalität und die Grenzen der Generalprävention*. Neuwied, Darmstadt, 1987; más referencias en PFEIFFER, CH, y otros, cit. supra., 1998.

42. Cfr. a modo de ejemplo. FRANKE, H.: *Violent Crime in the Netherlands. A Historical-Sociological Analysis*. Crime, Law & Social Change 21 (1993), pp. 73-100; y ESNER, M.: *Das Ende der zivilisierten Stadt*, Frankfurt, 1997.

43. BAURMANN, M.C./DÖRMANN, U.: *Gewaltkriminalität und alltägliche Gewalt in Veröffentlichungen der Kriminalistisch-Kriminologischen Forschungsgruppe des BKA und im Spiegel der Polizeilichen Kriminalistik (PKS)*. En: BUNDESKRIMINALAMT (editor): *Aktuelle Phänomene der Gewalt*. Wiesbaden 1993, pp. 11-101, p. 18.

44. KAISER, G.: *Kriminologie*. 3. Aufl., Heidelberg, 1996, pág. 512.

45. DÖLLING, D.: *Die Bedeutung der Jugendkriminalität im Verhältnis zur Erwachsenenkriminalität*. In: BUNDESMINISTERIUM DER JUSTIZ (eds.): "Grundfragen des Jugendkriminalrechts und seiner Neuregelung". Bonn, 1992, págs. 38-59, pág. 41; BAURMANN, M.C., DÖRMANN, U.: cit., págs. 42 y ss.

46. Cfr. sobre las definiciones de delincuencia violenta y los problemas con ella relacionados, KÜRZINGER, J.: *Gewaltkriminalität*. En: KAISER, G. y otros (eds.): "Kleines Kriminologisches Wörterbuch". 3. Aufl., Heidelberg, 1993, pág. 171 y ss.

este ámbito un papel importante los cambios en los procesos de definición del delito de homicidio<sup>47</sup>. Justo los delitos más violentos, los delitos de homicidio, permanecen en un umbral de oscilación de 0,1 a 0,5 por cada 100.000 en los niños de 7 a 9 años y en el umbral de 3 ó 4 por cada 100.000 en los jóvenes. Un considerable aumento se puede observar en los delitos de robo cuando se trata de jóvenes, aumento que continúa en los años 90<sup>48</sup>. En una gran parte de los delitos de robo -robos de objetos en la calle, robos de bolsos, p. ej. tirones- nos encontramos ante modalidades de robo en las que se pueden observar considerables oscilaciones según las regiones<sup>49</sup>. Un análisis más detallado de los robos cometidos por los jóvenes, muestra que en los grupos de los jóvenes de menor edad predomina la violencia en tanto que retrocede la intimidación (lo cual no es especialmente sorprendente ya que la violencia corporal caracteriza a los robos en la calle y a los tirones). Por otra parte, las consecuencias lesivas no son en términos medios tan importantes como en los supuestos de robos cometidos por adultos<sup>50</sup>. No obstante, el robo en la calle tiene importantes efectos en el sentimiento de seguridad de la sociedad. Además, cuando se trata de jóvenes, los robos de bancos y el chantaje con violencia o intimidación (*räuberische Erpressung*) con uso de armas no juegan un papel relevante. Lo mismo ocurre sobre todo cuando se trata de las formas más graves de robos y chantajes que van acompañadas de toma de rehenes. Esta constatación era de esperar, pero conduce a la percepción general de que los delitos juveniles se caracterizan por la espontaneidad y la escasa planificación. Por último, los daños materiales producidos por los robos juveniles son menores que los de los robos de adultos, aún más si los comparamos con los que se derivan de la delincuencia típica de los adultos, como la delincuencia económica<sup>51</sup>. La investigación de PFEIFFER y otros<sup>52</sup> constata en una comparación de los años 1993 y 1996 que en la ciudad de Hannover el

aumento de los delitos de robo juveniles registrado por la policía se debe a delitos de robo de hasta 25 DM<sup>53</sup>. Esto debería -junto a otros cambios relacionados con el perfil de los autores sospechosos de haberlos cometido (como por ejemplo la mayor participación de delincuentes primarios así como grupos de menor edad, la mayoría de las víctimas los conocen, las lesiones son menos importantes<sup>54</sup>)- hablar a favor de que el modelo de conducta se ha extendido relativamente rápido en un corto espacio de tiempo y, por otra parte, que las ganancias del delito de robo en sentido clásico no han variado. El incremento de sospechosos es una simple consecuencia del incremento de las circunstancias idóneas para esclarecer los hechos, y esto se debe fundamentalmente -como demuestra el estudio- a que las víctimas pueden proporcionar información sobre el sospechoso. Al apresurado incremento de identificaciones de sospechosos contribuye -y esto viene refrendado además por el débil aumento de los delitos de robo registrados en los años 90- que los delitos son cometidos en grupos o en grandes grupos. Esto debería desviar la atención hacia los procesos de los grupos<sup>55</sup>. También las lesiones y las lesiones peligrosas de niños, menores y jóvenes han aumentado considerablemente en los años 60, 70 así como desde el año 1989, según los datos de las estadísticas policiales. En los incrementos que aquí se han constatado juegan un papel decisivo procesos parecidos a los que tienen lugar en relación con los delitos de robo.

Los puntos de partida para responder a la cuestión general del desarrollo de la gravedad de la delincuencia juvenil arrojan como resultado -ciertamente tan sólo en forma de modestas aproximaciones- un equilibrio entre los datos policiales sobre sospechosos y los datos de condenas<sup>56</sup>. Si se contempla el desarrollo del número relativo de sospechosos por un lado y el de condenados de otro lado, se constata una tendencia inequívoca. A partir de los años sesenta, al incremento de sospechosos

47. Cfr. sobre la problemática de la definición de los delitos de homicidio, SESSAR, K.: *Rechtliche und soziale Prozesse einer Definition der Tötungskriminalität*. Freiburg 1981.

48. Cfr. PFEIFFER, Ch. y otros: cit., 1998, pág. 14.

49. BAURMANN, M.C., DÖRMANN, U.: cit., págs. 42 y ss.

50. DÖLLING, D.: cit., pág. 53.

51. HEINZ, W.: cit., 1995, pág. 124; DÖLLING, D.: cit., 1992, pág. 53.

52. PFEIFFER, Ch. y otros: cit., 1998.

53. Así ya OHDER, C.: a.a.O. 1992, S. 97 quien estima que los delitos de robo con ánimo de lucro como fin esencial representan tan sólo el 15% de los delitos de robo cometidos por los jóvenes.

54. PFEIFFER, Ch. y otros: cit., 1998, págs. 36 y ss.

55. Cfr. sobre ello OHDER, C.: cit., 1992, con la indicación de que (al menos en el caso de Berlín) una parte considerable de los delitos violentos cometidos por los jóvenes (robos, lesiones) son perpetrados en grupos grandes (de más de 8 personas).

56. BAURMANN, M.C./ DÖRMANN, U., cit. supra, pp. 39 y ss.



no sigue un incremento paralelo de condenados. Es más, la cifra de condenas (por cada 100.000 del conjunto de la población) se mantiene, desde los años sesenta, fundamentalmente en el mismo nivel<sup>57</sup>. Para los delitos de homicidio se constata una evolución semejante (una condena de un menor delincuente por cada 100.000 personas del respectivo grupo de edad por año). Disminuyen las condenas por delitos contra la libertad sexual, mientras que el robo y los delitos de lesiones peligrosas y graves se mantienen estables desde finales de los años ochenta, por lo que tampoco es apreciable un incremento. Lo cierto es que las cifras de condenas se mantienen en conjunto bastante bajas (en 1995, los delitos de robo cometido por menores a partir de 14 años alcanzaron la proporción de 58/100.000; los de lesiones peligrosas/graves, 76/100.000). Siendo así, se explica la cada vez mayor discrepancia entre las cifras de sospechosos y las de condenados, seguramente por el uso creciente del sobreseimiento previsto en la Ley de Jurisdicción Juvenil (§ 45 JGG) y la positiva acogida de la idea de *diversion* por parte de la justicia juvenil. No obstante, no debe pasarse por alto, que los delitos que caen en el ámbito de aplicación de la *diversion* son fundamentalmente delitos leves, sobre todo cometidos por autores primarios.

Las jefaturas de policía alemanas registran en sistemas de información especiales desde hace algún tiempo aquellas personas asiduas a las competiciones futbolísticas. Así, se diferencian los llamados hinchas A, B y C. Mientras que la categoría "A" incluye a los hinchas normales, la categoría "C" se refiere a los *hooligans* violentos y la clasificación "B" a los llamados "hinchas conflictivos", que son los que pueden ser reclutados para altercados violentos. De una reciente investigación sobre "hooliganismo", que se apoya en encuestas a sujetos clave de la policía, peñas futbolísticas, etc., se derivan los siguientes cálculos para Alemania: la cifra de unos 3.500 *hooligans* predispuestos para la violencia (categoría "C") en las ligas de primera y segunda división, así como unos 6.000 de los llamados hinchas conflictivos (categoría "B"), que con ocasión de partidos de alto riesgo pueden ser reclutados para altercados violentos<sup>58</sup>. Al respecto, de los encuestados para la temporada de fútbol anterior se derivaría que la cifra media de actos violentos planificados entre grupos de *hooligans* rondaría los 4, mientras que la media de ac-

tos violentos originados de forma espontánea se elevaría a unos 5<sup>59</sup>. Con estos resultados se muestran peculiaridades en la violencia en el fútbol, que sobre todo se evidencian en la planificación de la violencia y en la conformidad con la misma. Esto permite concluir, que la mayor parte de los actos violentos apenas son denunciados y registrados por la policía, ya que no se puede contar con las víctimas que podrían denunciar debido a que consienten en la violencia. Un segundo punto de partida para la evaluación del hooliganismo del fútbol resulta de la investigación de las carreras criminales. Sin embargo, estas investigaciones apenas están centradas en delitos específicos, sino que en mayor su parte se interesan en cuestiones como el comienzo, duración y finalización de las carreras criminales, sobre todo en la cuestión del significado de la delincuencia juvenil en orden a la continuación de la carrera criminal en la edad adulta. La concentración de los intereses de la investigación en menores delincuentes (*jugendlichen*) crónicos o habituales se justifica no obstante por la amplia propagación de la criminalidad de bagatela entre los jóvenes. Desde hace décadas se sostiene en la doctrina que el joven que delinque una sola vez u ocasionalmente estaría muy extendido, y estadísticamente el caso normal de menor delincuente (*Jugendliche*) es el ocasional. Semejantes resultados no pueden inferirse actualmente tan sólo de estudios relativos al campo oscuro. En cualquier caso, también los registros policiales revelan en zonas de grandes ciudades, que igualmente, el quebrantamiento de la norma registrado como acto aislado por parte de jóvenes ya no se presenta como un fenómeno excepcional. Esto denota que las violaciones de normas registradas por la policía así como las abarcadas por los estudios sobre el campo oscuro, casi han llegado a ser fenómenos normales. Así se deduce de un nuevo estudio longitudinal sobre el desarrollo de los antecedentes policiales en el *Land* de Baden-Württemberg, sobre diferentes grupos de pares por nacimiento en los que fueron registrados policialmente al menos una vez, del total de niños varones, un escaso 6% de niños de hasta 14 años de edad, y un 14% de todos los niños extranjeros<sup>60</sup>. Asimismo también se tiene por cierto en la doctrina que la lesión de la norma tiene por regla general en la vida de los menores un carácter periférico y generalmente de ninguna manera

57. Cfr. sobre ello HEINZ, W., cit. *supra*, 1995, pp. 120 y ss.

58. BLIESNER, T., cit. *supra*, 2000, p. 62.

59. BLIESNER, T., cit. *supra*, 2000, p. 68.

60. KARGER, TH/SUTTERER, P.: *Cohort Study on the Development of Police-Recorded Criminality and Criminal Sanctioning*. En: KAISER, G., GEIBLER, I (eds.): *Crime and Criminal Justice*. Freiburg, 1988, pp. 89-114.

es indicio de un déficit educacional ni necesita de apoyo pedagógico<sup>61</sup>. Por lo demás la lesión de la norma se presenta como un fenómeno pasajero, tanto si el mismo queda en el campo oscuro como si no. Por último, en las formas más extendidas de delincuencia juvenil se trata principalmente de delincuencia patrimonial de carácter leve, y también, aunque en menor medida, de delitos de daños. Los delitos patrimoniales leves dominan la estampa de la delincuencia juvenil y también el incremento de la misma en las últimas cuatro décadas. Pero la lesión reiterada de la norma –llegue o no a ser descubierta– es, en el conjunto de los niños y menores delincuentes a partir de 14 años, una circunstancia excepcional. La reincidencia se concentra, al igual que en los casos de delitos muy graves, como los delitos capitales, en un grupo relativamente pequeño de jóvenes. Asimismo también es de todos sabido, que la realización de violaciones leves de normas por niños o jóvenes no tiene ninguna eficacia en orden a la realización de una prognosis.

A partir de aquí, hay que preguntarse por lo tanto si debe ser revisado el diagnóstico, por lo demás coincidente con los resultados anteriormente referidos, según el cual, de los hechos punibles imputables a jóvenes, no sólo la mayor parte del total, sino en particular también de la delincuencia violenta grave, se concentra en un pequeño grupo de niños y jóvenes. De acuerdo con el estado de las investigaciones avaladas internacionalmente, la mayor parte de la criminalidad grave es cometida por un pequeño grupo de jóvenes, que a lo sumo está entre el 3 y el 5% de los respectivos grupos de edad. Esto mismo prueban también de modo bastante concluyente nuevas investigaciones llevadas a cabo en la República Federal de Alemania. Así, el estudio de grupos de pares realizado por la Universidad de Constanza, que tuvo por objeto entre otros los nacidos en 1967 y las anotaciones en el Registro Central, puso de relieve que la probabilidad de ser registrado como delincuente (incluidas las resoluciones previstas en los §§ 45 y 47 de la JGG alemana) al final de la edad juvenil alcanza el 17% en los

chicos<sup>62</sup>. El porcentaje de aquellos que son registrados cinco o más veces, alcanza, por el contrario, referido al total de la quinta, al 0,3% en el caso de jóvenes varones y el 0,01% en el caso de chicas. Por lo tanto, una joven de cada 10.000 y tres jóvenes varones de cada 1.000, pueden ser considerados multirreincidentes. El problema de la multirreincidencia afecta a la juventud, por lo tanto, sólo en pequeña escala. Por supuesto, esto es igualmente válido desde una perspectiva comparada. Así la tasa de varones jóvenes y jóvenes adultos expuestos al alcohol se calcula que ronda el 7%<sup>63</sup>. Lógicamente no es posible equiparar una anotación en el Registro Central federal o en el Registro de medidas educativas (*Erziehungsreister*) con un hecho punible, ya que tras una anotación pueden esconderse varios hechos delictivos.

El estudio de grupo de pares realizado en base a un concepto similar en el Instituto Max Planck de Derecho Penal internacional y comparado de Friburgo sobre anotaciones policiales y judiciales de varias quintas muestra también que la prevalencia de comisión de varios hechos (entendiéndose por tal cinco o más hechos punibles) es algo más alta. Para los nacidos en 1970, la tasa de los que a los diecisiete años tenían antecedentes policiales por cinco o más delitos estaba en el 1,3%<sup>64</sup>. Como es natural, debe considerarse a este respecto también que las anotaciones policiales se realizan o pueden realizarse a partir de los siete años de edad, por lo que están basadas en intervalos de anotación más largos.

De todos modos, partiendo también de las inscripciones policiales y tomando como base los hechos individualizados, está claro que el grupo de delincuentes habituales es muy pequeño. A este pequeño grupo corresponde una tasa desproporcionada de hechos punibles. Para los nacidos en 1970 de Baden-Württemberg las dos terceras partes del total de delitos cometidos por esa quinta y registrados por la Policía corresponde apenas al 1% de los jóvenes de 17 años<sup>65</sup>.

Se pueden extraer resultados coincidentes del estado de las investigaciones internacionales: la

61. Cfr. para una visión de conjunto, PFEIFFER, Ch., *Kriminalprävention im Jugendgerichtsverfahren*. Köln 1983.

62. HEINZ, W./SPIEB, G./STORZ, R.: *Prävalenz und Inzidenz strafrechtlicher Sanktionierung im Jugendalter. Ergebnisse einer Untersuchung von zwei Sanktioniertenkohorten anhand von Daten des Bundeszentralregisters*, en Kaiser, G., Kury, H., Albrecht, H.-J. (eds.): *Kriminologische Forschung in den 80er Jahren. Projektberichte aus der Bundesrepublik Deutschland*. Freiburg 1988, p. 631-660. [Los §§ 45 y 47 de la JGG (Ley de la Jurisdicción juvenil) contemplan formas de terminación del proceso consideradas como de diversion (nota de los traductores)].

63. Cfr. al respecto BUNDESMINISTERFÜR JUGEND, FAMILIE UND GESUNDHEIT (eds.): *Konsum und Mißbrauch von Alkohol, illegalen Drogen, Medikamenten und Tabakwaren durch junge Menschen*, Bonn, 1983.

64. KARGER, T./SUTTERER, P.: *Cohort Study on the Development of Police-Recorded Criminality and Criminal Sanctioning*, en: KAISER, G./GEISSLER, I. (eds.): *Crime and Criminal Justice*. Freiburg, 1988, p. 89-114.

65. KARGER, T./SUTTERER, P., cit. *supra*, p. 89-114.

mayor parte de los delitos cometidos en total por jóvenes se debe a un grupo minúsculo. En esta conexión no puede dejar de mencionarse que esto afecta de modo manifiesto sobre todo a los delitos especialmente graves, particularmente los delitos violentos más graves. Del muy conocido estudio de grupo de pares de Filadelfia resulta que de todos los delitos (violentos) graves, como delitos contra la vida, violaciones, robos y lesiones graves o peligrosas, cometidos por la quinta estudiada, entre el 70 y el 80% corresponden al pequeño grupo de los delincuentes multirreincidentes<sup>66</sup>.

El estado de las investigaciones no ha proporcionado hasta hoy ningún punto de apoyo que obligue a revisar estos hallazgos. Además, los ya mencionados estudios longitudinales sobre el desarrollo de la criminalidad registrada por la policía permiten ulteriores consideraciones en torno a la evolución de la violencia juvenil. Estos estudios son los únicos que se han realizado hasta la fecha en Alemania basándose en el principio de los grupos de pares por nacimiento y valiéndose de datos policiales. La investigación alcanza, entre otros, a cuatro grupos de pares por nacimiento del periodo comprendido entre 1970 y 1978 y permite el análisis de los hechos punibles registrados por la policía para estas quintas. Los datos constatan para la criminalidad clasificada normalmente como violenta (delitos contra la vida, robos, delitos contra la integridad física, daños materiales y delitos sexuales violentos) la siguiente tendencia: los delitos contra la vida son completamente excepcionales entre niños y jóvenes, incluso con dieciocho y diecinueve años. La influencia de los periodos y grupos de pares no puede considerarse acreditada en estos casos. Más claro aparece el efecto de la edad. Solamente cuando se alcanza la edad de joven adulto se incrementa de forma significativa la prevalencia de sospecha de delitos contra la vida intentados o consumados. En realidad, también las *ratio* entre jóvenes adultos y adultos jóvenes mantiene niveles apenas perceptibles de hasta unos 15/100.000 por año de las quintas investigadas, lo que se corresponde con una cuota de reincidencia anual máxima del 0,015% de una quinta (incluidas las tentativas)<sup>67</sup>. La prevalencia e incidencia de los delitos sexuales violentos permanecen estables por encima de los diferentes grupos de pares o disminuyen tenden-

cialmente, sobre todo a partir de la segunda mitad de los dieciocho años. También aquí el índice de reincidencia anual por delitos sexuales violentos se sitúa en niveles sumamente pequeños. Esto se corresponde con la tendencia general que es perceptible en la estadística criminal policial<sup>68</sup>. Son visibles para el robo, las lesiones y los daños variaciones en la incidencia y la prevalencia más allá del grupo de pares por nacimiento. Las variaciones en orden a un creciente peso de tales grupos son menos acusadas en el delito de robo. Allí la *ratio* de prevalencia alcanza hasta el máximo del 0,13% del grupo de pares por nacimiento al comienzo de los diecinueve años. Para los daños y las lesiones la *ratio* de prevalencia anual llegan hasta el 0,7%. Sin embargo, se puede observar en estas manifestaciones delictivas que el incremento se concentra en los grupos de edad de 16 a 17 años.

Los análisis muestran con ello que en las edades de niños, jóvenes y jóvenes adultos la criminalidad violenta grave en forma de delitos contra la vida, violaciones y robos constituyen manifestaciones todavía más excepcionales. Es conveniente indicar aquí, además, que en el caso del robo quedan abarcadas las formas más leves, en especial los tirones. Una tendencia verdaderamente inquietante, no se puede extraer de estos datos. Sin embargo, para los grupos de casos de violencia cuantitativamente más significativos, esto es, los delitos de lesiones en su conjunto y los daños, se debe poner de relieve que, a la de vista de la prevalencia y la incidencia, no superan en los diferentes grupos de pares por nacimiento cantidades significativas, sino que quedan claramente por debajo. Por otro lado, los datos no prueban que en la criminalidad violenta grave los "autores (sean) cada vez más jóvenes"<sup>69</sup>.

Si se observan los hallazgos obtenidos de las encuestas de autodenuncia realizadas desde comienzo de los años setenta para determinar el campo oscuro respecto de hechos violentos, para lesiones calificadas, es decir, las "lesiones peligrosas" y "las lesiones con arma", se obtienen porcentajes del 0,7% hasta el 1,4% de los encuestados en estas investigaciones, que se sitúan al comienzo y mitad de los dieciocho años así como al comienzo de los diecinueve años y que confiesan la comisión de un hecho en los últimos doce me-

66. TRACY, P.E./WOLFGANG, M.E./FIGLIO, R.M.: *Delinquency in Two Birth Cohorts. Executive Summary*. Washington, 1985, p. 9.

67. SUTTERER, P.: *Kohortenuntersuchung zur Entwicklung polizeilich registrierter Kriminalität. Unveröffentlichtes Manuskript*, Freiburg 1995, "Tabelle Tötungsdelikte".

68. SUTTERER, P.: cit. *supra*, "Tabelle Sexuelle Gewalt".

69. Cfr. al respecto los análisis detallados en ELSNER, E./STEFFEN, W./STERN, G.: cit. *supra*, 1998, p. 133 ss.

ses<sup>70</sup>. Por su parte, las respuestas a las preguntas sobre las lesiones generales, ofrecen, en la investigación de jóvenes y jóvenes adultos de una ciudad del sudoeste alemán al comienzo de los años sesenta, una cifra de 7,1%<sup>71</sup>, en el estudio sobre el campo oscuro realizado los años 1981/1982 por Schumann en Bremen, una cuota de aproximadamente el 5%<sup>72</sup>, en la encuesta realizada en Bielefeld y Münster, una tasa del 7,3%<sup>73</sup> y, en la investigación referida a Mannheim del año 1991, una ratio por debajo del 3%<sup>74</sup>. Ciertamente, en encuestas de escolares realizadas en 1996 y 1997 aparecen cuotas más altas. Así Mansel/Hurrelmann informan para 1996 de una encuesta a escolares en Nordrhein-Westfalen, de una cuota de aproximadamente el 33% para el ítem de si has "golpeado o apaleado a alguien intencionadamente"<sup>75</sup>; por el contrario, Pfeiffer y otros, para 1997 y en diversas grandes ciudades, llegan, con grupos de la misma edad, a una ratio de en torno al 20%<sup>76</sup>.

No obstante, son raras las investigaciones específicas en torno a la cuestión del desarrollo y del ámbito del hooliganismo en el fútbol. En una de las más recientes investigaciones sobre la violencia en el fútbol se ha abordado el tema del desarrollo, ámbito y tendencia en relación con la violencia en el fútbol sobre una encuesta a expertos así como grupos de discusión con sujetos clave<sup>77</sup>. Los resultados muestran que los expertos -como era de esperar- evalúan el desarrollo de forma diversa. De un lado, se informa de una disminución de la violencia en el fútbol, de otro, se observa un aumento de la violencia en las ligas inferiores, por último, ante todo, como reacción al recrudescimiento de las medidas policiales<sup>78</sup>. Por otra parte, la mitad aproximadamente de los encuestados por escrito declaran que el número de *hooligans* habría subido, mientras que el de los llamados hinchas conflictivos se habría estabilizado. Además, la especial cuestión de la violencia que se

presenta asociada al hooliganismo apenas resulta relevante en los estudios convencionales de autoinforme sobre la actividad violenta de los jóvenes. En general, ciertamente, cuando en investigaciones de autoinforme referidas a jóvenes se plantea la pregunta acerca de la participación en actividades violentas de tales grupos, se aprecia -como sin duda se podía esperar- que la inmensa mayoría de los hechos violentos reconocidos se refiere de forma bastante clara a otros ámbitos y fenómenos.

La mayoría de los jóvenes no participa en grupos que entran en relación con la violencia con motivo de acontecimientos deportivos. Además, solamente una parte relativamente pequeña de los grupos de jóvenes desviados proceden del ámbito del deporte. Además las observaciones llevadas a cabo hasta ahora en el ámbito europeo permiten concluir que la relación entre deporte y violencia se concentra en el ámbito futbolístico y que en otras manifestaciones deportivas mayores no es posible advertir una dimensión comparable de las actividades violentas. Esto lleva nuevamente a la conclusión de que las condiciones determinantes de la aparición de la actividad violenta no pueden buscarse en el deporte ni en especial en el carácter "de masas" de determinadas manifestaciones deportivas. Pues si fueran la "masa" y las consecuencias psicosociales especiales de la "masa" en el individuo, entonces no sería posible establecer tal limitación de la actividad violenta al ámbito del fútbol. Más bien, las condiciones de la violencia que se produce en relación con el fútbol y los grupos del fútbol son de carácter general, y deben buscarse particularmente en aquellos mecanismos que atienden a la formación de los grupos y bandas juveniles. Esto se desprende en cualquier caso de las investigaciones empíricas hasta ahora llevadas a cabo. En éstas se constata que, como promedio, la dimensión de los grupos está entre 20 y 30 personas (no obstante, con grandes oscila-

70. SCHUMANN, K.F. y otros: *Jugendkriminalität und die Grenzen der Generalprävention*. Neuwied, Darmstadt 1987, p. 35: 0,7%; ALBRECHT, G. y otros: *Neue Ergebnisse zum Dunkelfeld der Jugenddelinquenz: Selbstberichtete Delinquenz von Jugendlichen in zwei westdeutschen Großstädten*. en: KAISER, G./KURY/H., ALBRECHT, H.-J. (eds.), cit. supra, p. 661-696, p. 675: 1,4%; SUTTERER, P./KARGER, TH.: cit. supra, p. 178: 0,7%; estos datos coinciden con los resultados sobre el margen de variación de los delitos de lesiones peligrosas confesados por los propios sujetos, expuestos por HEINZ, W.: cit. supra 1995, p. 130.

71. VILMOW, B./STEPHAN, E.: cit. supra, p. 98.

72. SCHUMANN, K.F. y otros: cit. supra, p. 35.

73. ALBRECHT, G. y otros: cit. supra, p. 675.

74. SUTTERER, P./KARGER, TH.: cit. supra, p. 178.

75. MANSEL, J./HURRELMANN, K.: cit. supra, p. 91.

76. PFEIFFER, CH. y otros: cit. supra, p. 79.

77. BUESENER, T./FISCHER, T./LÖSEL, F./PABTS, M.: *Forschungsprojekt „Hooliganismus in Deutschland: Ursachen, Entwicklung Prävention und Intervention“*. Abschlussbericht, Institut für Psychologie Erlangen-Nürnberg, Januar, 2000.

78. BUESENER, T. y otros: cit. supra, p. 55.

ciones). El contacto entre los integrantes de los grupos no depende sólo del deporte y la asistencia a los partidos de fútbol. Más bien, los lazos de los grupos se derivan también de otros ámbitos de la vida. Ciertamente la entrada en tales grupos discurre en torno al *status* como hincha futbolístico normal y claramente en torno a contactos existentes con personas particulares de los grupos violentos. Esto se corresponde en lo esencial con los conocimientos que existen de la investigación de *peer group* y bandas y con los cuales pueden describirse diversos tipos de socialización de jóvenes valores de agresividad, irritabilidad e impulsividad. A este respecto, los grupos de lo mismo vale entonces para el aumento de los grupos violentos. Tal incremento se ve impulsado en especial -y aquí también se presentan relaciones con los hallazgos de estudios sobre carreras criminales en general- mediante cambios en el entorno social, así como mediante la aceptación de relaciones convencionales estables (matrimonio, etc.).

Contra expectativas a veces declaradas, los *hooligans* no representan ningún perfil de la sociedad y, en especial, tampoco representan un grupo que, al margen de la actividad violenta con motivo de los partidos de fútbol, careciera de capacidad delictiva. Los hallazgos empíricos existentes remiten más bien a la combinación de elementos que permiten calificar los *hooligans* como un grupo de delincuentes crónicos o delincuentes de carrera que, en la mayoría de los casos, desde la niñez y la temprana juventud han experimentado desarrollos disociales. Además los *hooligans* proceden en su mayor parte de medios proletarios y urbanos. Así lo muestran en especial investigaciones inglesas. Una gran parte de los *hooligans* proviene además de medios con dificultades sociales<sup>79</sup>. Su desarrollo profesional y escolar está por debajo de la media. Especialmente problemático, decisivo para todos los encuestados, se presenta el consumo de alcohol. Se observa que la reincidencia criminal se concentra en los delitos violentos (inclusive delitos de robo) y parcialmente en los delitos relativos al alcohol, además de cierta tendencia a conexiones con otros grupos violentos (en especial, bandas juveniles). En su conjunto, los resultados de los autoinformes sugieren clasificar los encuestados entre los grupos de delincuentes con carreras criminales o crónicos. Los test psicométricos muestran para los encuestados altos jóvenes varones que llaman la atención con la violencia en instalaciones deportivas, represen-

tan efectivamente un subgrupo de los típicos delincuentes con carreras criminales. En lo relativo a la valoración de conexiones de *hooligans* y grupos de *hooligans* con otros escenarios o grupos, se detectan en especial conexiones con círculos criminales en general, con el tráfico de drogas, con escenarios de deportes de lucha, con medios "rojos", así como con ámbitos políticos "derechistas". Sin embargo, los lazos de los *hooligans* con escenarios ultraderechistas son consideradas más bien débiles. No obstante, es muy raro que las actividades violentas respondan a motivaciones políticas. Además, se recalca que la motivación primaria para los *hooligans* sería la "divertirse con la violencia", cosa que además los propios *hooligans* encuestados habrían confirmado<sup>80</sup>. Con respecto al papel del alcohol y la droga, el alcohol se estima significativo sobre todo para los "hinchas conflictivos", mientras que para los *hooligans* no parece desempeñar un papel importante. En cambio, las drogas no son consideradas especialmente relevantes para ninguno de los dos grupos.

En la valoración de las actividades violentas realizadas con motivo de los partidos de fútbol, los *hooligans* dan cuenta ante todo de una experiencia "embriagada y eufórica de la violencia, así como del reconocimiento, la seguridad y la confianza consiguiente que el grupo les proporciona. Aspectos definitorios de la actividad violenta serían la disputa entre grupos, la conformidad con la violencia por ambos lados, el carácter combativo de la violencia, así como la actividad violenta bajo el "sentimiento de camaradería". Una violencia que en gran parte está claramente planificada. Según las declaraciones de los encuestados las acciones violentas espontáneas son muy raras. Esto habla además a favor de una clara y significativa interacción entre el modelo de la actividad violenta por un lado y por otro las estrategias de control policial. Pues precisamente la planificación exacta y la reubicación de las actividades violentas suponen claramente adaptaciones del comportamiento a los cambios en la forma y dimensión de las estrategias de control policial.

Hasta aquí los resultados de las investigaciones empíricas sobre la violencia en el fútbol se ajustan perfectamente a aquellos principios teóricos que pueden inferirse de la teoría de la subcultura y del conflicto de *Miller* así como de las teorías sobre las bandas de la Escuela de Chicago. El acento especial que se pone en la violencia por una parte, la "*sensation seeking*" buscada por medio de la vio-

79. BLUESENER, T. y otros: cit. supra, p. 96.

80. BLUESENER, T. y otros: cit. supra, p. 96.

lencia por otra hablan ante todo a favor de la Teoría del conflicto de subculturas ideada por Miller. En realidad, las taras biográficas pueden ser tan significativas que la entrada en el grupo violento sirve para compensar déficits personales y sociales. Un marco teórico de interpretación ofrece a este respecto también la teoría de los "perdedores de la modernización"<sup>81</sup>, con la cual se subraya la significación de las orientaciones en torno a valores colectivos y la significación del grupo para los individuos en atención al *status* y al reconocimiento.

#### 4. Propuestas de prevención y represión

La reacción al fenómeno de la violencia en el fútbol, antes descrito y clarificado en sus aspectos básicos, ha venido determinada hasta ahora mediante una mezcla de medidas preventivas y represivas.

En cuanto a la prevención, por medio de:

- asistencia de grupos precarios de hinchas jóvenes en forma de grupos de hinchas organizados por las mismas asociaciones de clubes u otras;
- separación física de los grupos de hinchas rivales dentro o fuera de los estadios;
- escolta policial a grupos predispuestos a la violencia;
- obtención de informaciones previas sobre potenciales situaciones de violencia mediante el empleo de expertos policiales;
- intercambio nacional e internacional rápido de informaciones policiales sobre los movimientos de individuos o grupos potencialmente violentos;
- medidas jurídico-policiales, prohibición de estancias o de viajes, así como reacciones más intensivas, detenciones preventivas incluidas.

Las medidas específicamente represivas se refieren fundamentalmente a la aplicación inmediata de sanciones jurídico-penales y, con ello, a procedimientos penales rápidos y simplificados de los que resultan sanciones jurídico-penales acto seguido a la comisión de hechos delictivos.

En verdad faltan por completo estudios de evaluación de las medidas tomadas hasta hoy. Sin embargo, de los estudios de *Blissener y otros* resulta que el empleo de expertos policiales en

desórdenes, así como las prohibiciones de acceso a los estadios por expertos y sujetos clave son consideradas eficaces en general. Menos uniforme es el juicio sobre los *proyectos-hinchas*, que abordan a los *hooligans* o hinchas de fútbol conflictivos y potencialmente violentos. Esta clase de prevención claramente no se ha impuesto de forma continuada<sup>82</sup>. De la citada investigación resulta un juicio especialmente positivo de medidas represivas y aquellas medidas asegurativas que cuidan de la separación física de grupos de hinchas, el acompañamiento estable y la vigilancia por la policía, así como instrucciones obligatorias y prohibiciones de entrada o viaje. Menos eficiente, por el contrario, sería la adopción de medidas pedagógicas o de asistencia.

Las medidas y planes establecidos con carácter previo a la celebración del Campeonato Europeo de Fútbol 2000 evidencian que a la prevención policial y jurídico-policial corresponde una importancia creciente. Aquí se incluyen en especial la prohibición de viajar al extranjero con obligación de presentarse ante la policía, con lo que se pretendería impedir que *hooligans* conocidos por la policía accedan a las proximidades de los partidos de fútbol del campeonato europeo. En todo caso, en Baden-Württemberg se adoptó la prohibición frente a 67 personas<sup>83</sup>. Se trata en este caso de una región representativa, de un total de 500 a 600 prohibiciones de viaje impuestas en toda Alemania.

#### 5. Resumen y conclusiones

El análisis de la literatura y de la investigación sobre las relaciones entre deporte y violencia sitúa para Europa el centro de gravedad de modo bastante terminante en el ámbito del fútbol. Asimismo, que se trata de un fenómeno que afecta en especial a jóvenes, por lo que el tema lleva a plantearse también la cuestión general de "la juventud y la violencia". Por otra parte, puede observarse que se trata de violencia de grupos, que en realidad no tiene que vincularse necesariamente con acontecimientos deportivos. El desarrollo de la relación apuntaría a una tendencia a la planificación de la violencia, como respuesta a la intensificación de los controles policiales tan. La investigación del fenómeno indica también

81. Cfr. a modo de ejemplo, HEITMEYER, W. y otros: *Gewalt. Schattenseiten der Individualisierung bei Jugendlichen aus unterschiedlichen Milieus*. Weinheim, Basel 1995, p. 461.

82. BUESENER, T. y otros: cit. *supra*, p. 55f.

83. *Zeitung am Sonntag*, 11.6.2000.

que el participante en semejantes actividades violentas está marcado significativamente por su biografía y sus antecedentes penales y, por lo demás, representa a un grupo de jóvenes varones que, en general, son descritos como “delincuentes de carrera”. De acuerdo con todo ello, resulta una relación entre deporte y violencia muy débil. Se puede así explicar también -y así se admite-, por una parte, por qué las técnicas preventivas de la policía funcionan realmente bien y por qué, por otra parte, la actividad preventiva asistencial y referida al deporte tiene resultados tan modestos. Puesto que no existe ninguna explicación teóricamente plausible para la aparición conjunta de fútbol y violencia y más bien pasan a primer término explicaciones generales de la formación de bandas, así como de la violencia de grupos, entonces también se explica por qué en este ám-

bito puede producirse una relativamente eficiente dislocación en la banda. La violencia en el fútbol de los *hooligans* es además bien visible y atractiva para los medios que cada vez más se valen de ella como tema. Las “*selffulfilling prophecies*” asociadas en su caso podrían, por lo tanto, cumplirse en casos puntuales, pero tales fenómenos no tendrían un alcance duradero. Así, cabría perfectamente que las actividades violentas anunciadas con ocasión del Campeonato europeo de fútbol del 2000 no llegaran a producirse prácticamente. Ciertamente esto no significa que la violencia en nuestra sociedad se ha reducido. A modo de hipótesis, más bien aquélla se habría desplazado, junto con las personas que quedan englobadas, a otros ámbitos. ●